

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4373 Edicto de aprobación definitiva de modificación de créditos 09/2026.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026, el expediente número 09/26 sobre modificación de créditos, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, en el Presupuesto del ejercicio de 2026, y al no haberse presentado ninguna reclamación al acuerdo inicial de aprobación del expediente, durante el plazo de exposición al público, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo detalle a continuación se transcribe:

Primero.- Modificar los créditos iniciales en el Presupuesto del ejercicio de 2026, mediante Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo	IMPORTE
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	42.434,70 €
6. Inversiones Reales	355.893,51 €
Total Suplemento de crédito	398.328,21 €

B) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo	IMPORTE
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	920.967,89 €
6. Inversiones Reales	4.890.249,93 €
Total Suplemento de crédito	5.811.217,82 €

II.- FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería:

87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.209.546,03 €
Total financiación modificación de crédito		6.209.546,03 €

Segundo.- Declarar como Inversión Financieramente Sostenible el proyecto para la Rehabilitación del Pabellón Virgen del Pasico.

Tercero.- Exponer al público esta modificación de créditos definitivamente aprobada, pudiendo los interesados en el expediente interponer recurso contencioso-administrativo contra la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la forma y plazos que establecen los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, reguladora de dicha Jurisdicción.

Torre Pacheco, a 3 de septiembre de 2026.—El Concejal Delegado de Hacienda, José Javier Plaza Martínez.